



ISBN: 978-607-02-0410-4

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iiue.unam.mx/libros](http://www.iiue.unam.mx/libros)

---

María del Carmen Gutiérrez Garduño (2008)

“La lucha estudiantil por la autonomía en el Instituto Científico y Literario del Estado de México (1930–1943)”  
en *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México*.

*III. Problemática universitaria en el siglo XX,*

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IIUE-UNAM, México, pp. 139-162.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

## La lucha estudiantil por la autonomía en el Instituto Científico y Literario del Estado de México (1930-1943)

*María del Carmen Gutiérrez Garduño*  
*Instituto Superior de Ciencias*  
*de la Educación del Estado de México*

La intención de este trabajo es mostrar los esfuerzos realizados por los alumnos del Instituto Científico y Literario del Estado de México por conseguir la autonomía. En cuanto condición indispensable para el ejercicio de la libertad, del pensamiento y de la academia se trató sin duda de un logro trascendental no sólo para la institución sino también para la formación de los futuros profesionistas del estado. Así, revivimos los difíciles y a veces amargos hechos que fueron protagonizados por los apasionados miembros del Instituto, que en jornadas de inolvidables luchas fueron construyendo el camino para la autonomía.

El trabajo se integra por tres elementos que se han rescatado desde el trabajo de archivo hasta la historiografía. Una parte central para la integración ha sido la *legislación educativa*, que comprende la referencia a los hechos y documentos derivados del procedimiento legislativo de la entidad, por otra, se encuentran las *referencias bibliográficas* que la propia institución ha publicado, y por último, los *testimonios personales*, que resultaron ser una parte muy importante en la investigación, ya que conforman los comentarios de cómo se vio el movimiento de autonomía.

## LAS INSTITUCIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO DE MÉXICO

En 1931 se planteó la reforma al Plan de Estudios del Instituto Científico y Literario (ICL), a fin de reorientar los estudios preparatorios a los diferentes bachilleratos que la Universidad Nacional consideraba para la incorporación de los jóvenes a sus diferentes carreras profesionales. De esta forma, el plan propuesto en el ICL consideraba planes con un tronco común de tres años y en el cuarto año con planes diferenciados para los bachilleratos de *Filosofía y Letras* (para ingresar a la facultad de Derecho y Ciencias sociales) *Ciencias Biológicas* (para ingresar a las facultades de Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria), *Ciencias Físico—Matemáticas* (para ingresar a la Facultad de Ingeniería), *Ciencias y Letras* (para ingresar a la Facultad de Arquitectura), *Ciencias Físico—Químicas y Naturales* (para la Facultad de Ciencias Químicas). Aunado a ello, la reforma estableció un conjunto de materias optativas como actividades artísticas, humanísticas, literarias, estéticas y español; que se ofrecieron de acuerdo con la demanda de los alumnos y cuya finalidad era fortalecer la formación de los bachilleres.

Para fortalecer los vínculos con la Universidad Nacional, ICL solicitó la evaluación de sus planes a fin de validar sus certificados de estudio y así admitir a los alumnos en las aulas de la universidad en sus diferentes facultades y escuelas. Según la evaluación, el ICL contaba con planes de primera categoría y reconoció el trabajo de los docentes que laboraban en el mismo. Para afianzar más su prestigio, se invitó a Horacio Zúñiga y Enrique Gómez Vargas para las cátedras de Historia de México e Historia General, respectivamente.

Por otra parte, el gobernador, general Filiberto Gómez, reconoció en 1930 que el ICL era solamente una institución con estudios en educación secundaria y preparatoria. Las únicas escuelas profesionales en el Estado de México eran la Escuela Práctica de Comercio que ofreció estudios en Taquimecanografía y Contador de Comercio, la Escuela de Leyes, con planes análogos a otras escuelas similares de la capital, y la Escuela Normal de Varones; todas estas instituciones estaban anexas al ICL. Para atender la formación de

las mujeres estaban la Escuela de Obstetricia y Enfermería, anexa la Hospital General, y la Escuela Normal de Profesoras. Se atendían un total de 162 alumnas becadas en la Escuela Normal de Profesoras, 102 en la Escuela Normal de Profesores y 70 en el ICL.

Debido a la falta de una institución que formara a los profesionales en la entidad, el gobierno otorgó becas a los estudiantes que quisieran continuar sus estudios en alguna institución profesional de la capital de la republica. Se entregaron 31 becas en 1930.<sup>1</sup>

La Escuela Práctica de Comercio inició la década con una reforma a sus planes de estudio en las carreras de Taquimecanógrafos y Contadores de Comercio, que se cursaban en dos y tres años, respectivamente los cuales fueron afianzados con nuevas materias. Esto implicó la reforma tanto en los estudios como en las prácticas de oficina, las cuales tuvieron una duración de tres meses antes de concluir los estudios, además, de presentar el examen recepcional<sup>2</sup> correspondiente. La reforma estuvo en concordancia con las escuelas homólogas de la capital de la republica mexicana.

Mientras tanto, en la Escuela de Leyes se reconocieron algunas fallas debidas, principalmente, a que el cuerpo de catedráticos era de altos funcionarios públicos del estado lo cual les impedía atender sus funciones docentes, además del poco aprovechamiento de los alumnos, así como la baja matrícula existente. Estas razones fueron suficientes para que el gobernador tomara cartas en el asunto. Un año después tomó una medida, su traslado al Tribunal Superior de Justicia, argumentando que “la mayor parte de los maestros son miembros de ese Alto cuerpo, y se nombra como director al Lic. Al-

1 Se repartieron en las siguientes instituciones: 14 en la Escuela Nacional de Medicina; cinco en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales; sendos dos en la Escuela Libre de Leyes y en la Casa del Estudiante Indígena, y uno en cada una de las siguientes escuelas: de Medicina Veterinaria, de Odontología, Nacional de Ingenieros, de Declamación y Arte Teatral, Bellas Artes, al Aire Libre de Nonoalco, Facultad de Ciencias Químicas, Escuela de Ingenieros Mecánicos Electricistas. Centro de Información Documental del Gobierno del Estado de México (CIDGEM), Gaceta del Gobierno del Estado de México, Informe de Gobierno del Estado de México, 3 de septiembre de 1930, t. 30, núm. 25, p. 259.

2 El examen duró dos horas como máximo, y consideró asuntos de carácter teórico – práctico de la carrera, en: CIDGEM, *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, Plan de estudios para la carrera de taquimecanógrafos y contadores de comercio, 24 de mayo de 1930, Tomo XXIX, No, 42, p. 461

fonso Ortega”.<sup>3</sup> Con esto, se intentó dar solución a la problemática presentada y seguir contando con una institución profesional.

## ECLOSIÓN POR LA AUTONOMÍA EN EL ICL

En septiembre de 1933 fue nombrado por el ejecutivo del estado Antonio Berumen Sein como director del ICL, quien a los pocos días de su gestión despidió al profesor Genaro López Barrera, conocido como Josué Mirlo,<sup>4</sup> el cual se desempeñaba en la cátedra de Matemáticas. El profesor Robles, se había caracterizado por su capacidad de convocatoria al organizar la Liga Anti—Imperialista Yanqui, en donde participaban un sinnúmero de alumnos de la institución entre los que destacaban Ladislao Badillo, Gabriel Luix Ezeta, Rodolfo Uribe Ruiz, Antonio Mancilla Bauza y Manuel Villasa. Robles, conjuntamente con Badillo y Ezeta<sup>5</sup> fundaron la revista *Génesis*,<sup>6</sup> en la

3 DIDGEM, *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, Facultad de Jurisprudencia, 23 de marzo de 1932, t. XXXII, núm. 24, p. 217.

4 Genaro Robles Barrera conocido como Josué Mirlo, era originario de Capulhuac, Estado de México, realizó estudios en la Escuela Nacional Preparatoria e ingreso a la Escuela de Medicina, la cual dejó para dedicarse a la poesía. Se dio a conocer como poeta en 1919 al escribir sobre la muerte de Amado Nervo. En 1922 participó en los Juegos Florales con el poema *Canto a la primavera*, el cual fue galardonado con el primer lugar. En 1929 fue invitado a participar como profesor de matemáticas en el Instituto Científico y Literario del Estado de México. En 1932, publicó *Manicomio de paisajes*, donde hace alusión a la vida de los estudiantes del Instituto. Debido a la tensa situación, Mirlo se separa del Instituto en 1934. Inocente Peñalosa García, *Génesis. Una revista Estudiantil. Cuadernos Universitarios 9*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994, p. 8-9

5 Al terminar el bachillerato se trasladó a la ciudad de México a estudiar la carrera de abogado en la UNAM y se graduó en 1940 con honores. Al regresar a la ciudad, trabajó al lado de su padre Gabriel Marcelino Ezeta. Más tarde en 1943, año en que los institutenses retoman la lucha por la autonomía Ezeta cubrió un breve lapso como director del ICL del 8 al 16 de febrero del mismo año. Inocente Peñalosa García, *Hechos y anécdotas del Instituto Literario II. Cuadernos Universitarios 35*, Toluca, Universidad Nacional Autónoma del Estado de México, 1998, pp. 23-24.

6 La Revista *Génesis* sólo apareció seis números (el último doble) entre septiembre de 1930 y mayo de 1931. Las características de la revista eran de pequeño formato (medio oficio, 16 x 22 cm) cada número contenía 24 páginas impresas en blanco y negro. Desde el primer número, el lema de la revista fue: *Órgano de la liga de estudiantes del Estado de México contra el Imperialismo Yanqui*. Como director figuró Gabriel Luis Ezeta, Eduardo Cruz C, como jefe de redacción; Germán Gómez H., como secretario de redacción y Mariano García como administrador. La

que Mirlo participaba como responsable de la sección literaria. La publicación tenía orientación antiyanqui<sup>7</sup> y por tal motivo, Mirlo tuvo problemas con el gobierno estatal.

El acto causo indignación principalmente a los integrantes de la liga estudiantil, quienes manifestaron su rechazo hacia el director del ICL. Más tarde, se sumaron alumnos y maestros a las protestas. El profesor y poeta Horacio Zúñiga fue pieza clave en el apoyo: visitó en su oficina al gobernador para solicitar que fuera atendida la petición de los alumnos de reincorporar nuevamente a Mirlo en la planta de catedráticos. De no ser así, los alumnos se declararían en huelga.

Sin embargo la visita fue infructuosa y acrecentó más las diferencias entre el ejecutivo y la institución, ya que las decisiones tomadas por el director eran apoyadas por el gobernador. Como una medida de solidaridad con la causa, Zúñiga renunció a sus cátedras dentro del ICL, aunque no se refirió al incidente sino hasta cinco años después:

El 14 de julio de 1934, con motivo del atentado de que fui víctima por defender la causa de los institutenses, me vi obligado a abandonar mi gloriosa Escuela y desde entonces hasta la fecha, no he vuelto a ella, de lo que fácilmente se deduce, que ninguno de los actuales estudiantes del plantel me conocen directamente de lo que soy capaz, ya que han transcurrido más de 5 años y los jóvenes de entonces, cursaban el último año de preparatoria<sup>8</sup>

---

sección literaria estuvo a cargo del poeta de Capulhuac, Josué Mirlo. Inocente Peñalosa García, *Génesis una revista estudiantil...*, p. 10.

7 La política editorial de la revista era combatir la penetración imperialista Yanqui y conservar la identidad de la cultura latina a través de los ideales de Simón Bolívar, como lo expresa un desplegado dirigido a sus lectores: "tiene el carácter eminentemente nacionalista, y por lo tanto, en él nos contraemos sólo a hacer labor que sirva para que nuestro pueblo, cuya educación ha sido tan descuidada a causa de los acontecimientos de los últimos veinte años, se percata de la acción devastadora del yanqui y sepa, como único medio de contrarrestarla, conservar el espíritu latino que desgraciadamente se está perdiendo", *ibid.*, p. 23.

8 1 Inocente Peñañosa García, *Antología mínima de Horacio Zúñiga.*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1997 (Cuadernos Universitarios, 31), p. 28.

Debido a los diversos atropellos que las autoridades cometían hacia los maestros se conformó un grupo de alumnos, comandado por Ladislao Badillo, a fin de defender a los docentes. Por otra parte, también se buscaba la renuncia de Antonio Berumen, para lo cual los estudiantes se declararon en huelga durante dos meses.

La huelga terminó con la renuncia del director. En su lugar se nombró al profesor D. Protasio Gómez como director interino. Este logro fue de vital importancia para los estudiantes, quienes se fortalecieron para proponer la autonomía del ICL, demanda que anteriormente no se había considerado y que ahora, a raíz de tales logros, sentían necesario introducirla dentro de sus peticiones.

La influencia y las simpatías de Ladislao Badillo se extendieron mucho más allá de las aulas del ICL y pronto la Escuela Normal y la Federación de Estudiantes, así como el Bloque de Maestros<sup>9</sup> y otras organizaciones sociales y obreras se unieron a la labor emprendida por el joven institutense. Sin embargo, el 24 de mayo de 1936 en Jiquipilco, Estado de México, Badillo fue asesinado.<sup>10</sup> A manera de póstumo homenaje fue velado en el Salón de Actos del ICL con su féretro cubierto por el estandarte de la institución. Su labor, se ensalzó con una carta que el poeta Horacio Zúñiga dirigió al ICL, donde expresaba la consternación por el hecho violento y valoraba la labor del joven Badillo.

Horacio Zúñiga saluda con todo respeto al distinguido señor profesor y notario C. Protasio Gómez, Director del Instituto Científico y Literario del Estado de México, así como a los señores catedráticos y jóvenes alumnos del mismo glorioso plantel y por medio de estas líneas, se asocia, de todo corazón, al duelo que embarga su antiguo y

9 Antecedente del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SEMSEM). Sobre la conformación del mismo véase Norberto López Ponce, *Ya es tiempo de actuar. El proceso de organización de los profesores del Estado de México 1921- 1959*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2001

10 Ladislao S. Badillo fue muerto de un tiro que le seccionó la médula y lo dejó sin movimiento. Cinco días después, inmóvil, pero consciente murió a la edad de 27 años. El culpable no fue castigado, a pesar de haberse identificado, lo cual hizo suponer que se trató de un crimen político y no pasional, como al principio se quiso hacer suponer. En: Inocente, Peñalosa García. *Génesis, una...*, pp. 6-7.

siempre querido solar intelectual, con motivo de salvaje asesinato de su estimado e inteligente ex alumno, el joven Ladislao Badillo, arrancado prematuramente de la vida por la vileza de un criminal descalificado.<sup>11</sup>

Sobre los acontecimientos ocurridos, el gobernador José Luis Solórzano, en su informe anual expresó:

A mediados del mes de mayo del corriente año, se suscitó un movimiento de insubordinación provocada por un grupo de alumnos del mencionado instituto, motivados por un catedrático [...] por lo cual, el ejecutivo dictó el cese de un catedrático quien faltando a los más elementos principios de moral, profirió públicamente y en estado de embriaguez graves injurias en contra de altos funcionarios del país. Dicho movimiento fue secuenciado más tarde por minorías de los alumnos de las escuelas normales y de la industria y de Artes y Oficios, sin que previamente hubieran formulado peticiones, y pretextando pasar su actitud en el deseo de conseguir la *autonomía* de dichos establecimientos.<sup>12</sup>

Evidentemente el informe del gobernador no aludía a los atropellos que los estudiantes del ICL había tomado como pretexto para manifestar su descontento; y quizás a partir de ello, se desprendieron los acontecimientos enunciados que sólo estaban esperando el momento para ser planteados.

Para poner fin a la situación, el ejecutivo nombró una comisión especial integrada por los doctores Fernando Ocaranza y Everardo Landa, el ingeniero Enrique E. Shulz, el arquitecto Vicente Mendiola Q., y la profesora Sofía Romero Nava, para la reorganización de los planteles superiores del estado. La llegada del doctor Ocaranza como director del ICL, motivó a los estudiantes, quienes vieron en él un apoyo más para continuar con su lucha.

11 Archivo Histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México (AHUAEM) exp. 6950.

12 CIDOGEM, *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, Informe que rinde el Ejecutivo del Estado a la H. Legislatura local el primero de septiembre de 1934, t. 38, núm. 24, 22 de septiembre de 1934, p. 1.

Como parte de sus trabajos, a la comisión se le encargó la restauración y enaltecimiento del ICL a fin, de que la institución estuviera acorde con los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos. Un trabajo de tal magnitud necesitaba una serie de reformas que iban desde

- I. La conformación de un proyecto de reformas a la Ley Orgánica, para ponerla en concordancia con las ideas universitarias modernas.
- II. La elaboración de un Reglamento interior del Plantel.
- III. La supresión del Internado, en tanto se reconstruye el edificio y se establece un internado modelo.
- IV. La elaboración de los planos de reconstrucción a cargo del Ingeniero Harmodio A. del Valle como representante de la entidad y el Arquitecto Juan O' Gorman representante de la SEP [Secretaría de Educación Pública] y especializado en la adaptación de edificios antiguos a las necesidades escolares.
- V. Y la organización de la biblioteca bajo los nuevos sistemas de catalogación, para ello, el secretario de educación de la SEP envió a la profesora María Teresa Chávez quien se especializó en el extranjero para encargarse de la biblioteca del Instituto.<sup>13</sup>

Para fortalecer el control del ICL, se creó el Consejo General de Educación,<sup>14</sup> con el objetivo de apoyar a la Dirección General en los asuntos técnicos de la educación de la entidad, cuyos trabajos se fueron perfilando hacia una nueva reglamentación educativa.

La simpatía de la que gozaba el doctor Fernando Ocaranza, permitió ganarse la confianza de los alumnos, para aceptar las reformas

13 CIDOGEM, *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, Informe de Gobierno, t. 37, núm. 21, 14 de marzo de 1934, p. 5.

14 El Consejo fue integrado por la profesora Silvana Jardón en Kindergarten, el profesor Cirilo T. Cancero en primaria rural, el profesor Gregorio Cruz en Primaria elemental, el profesor Pedro Romero en primar superior, el licenciado Carlos A. Vélez en secundaria, el profesor Heriberto Enríquez en preparatoria, la profesora Consuelo Mendoza en la Normal de Señoritas, el profesor Adrián Ortega como secretario de la Dirección de Educación Pública, el licenciado Joaquín Labastida como director de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, el licenciado Carlos Pichardo como director del Instituto Científico y Literario, el ingeniero Enrique E. Shulz como director de la Escuelas Normales

a la institución. Por ejemplo, la supresión del internado se planteó inicialmente como temporal. No obstante con el tiempo fue definitiva. Para remediar la supresión del internado, se planteó otorgar becas de 30 pesos a los alumnos con mejores calificaciones y de pocos recursos.<sup>15</sup> Paralelamente se realizaron otras acciones, por ejemplo, del dinero descontado a los catedráticos por sus faltas a las sesiones de trabajo, la dirección compró libros. Por otra parte, el número de becas otorgadas al ICL fue disminuyendo, de 92 becas en 1934 a 28 en 1944. Estas situaciones, no generaron ningún descontento entre el alumnado y, por el contrario, confiaron en las decisiones que el doctor Ocaranza planteaba para la institución.

Por otra parte, se reconoció que la Escuela de Jurisprudencia anexa no se justificaba “pues la entidad tenía el suficiente número de abogados, lo cual según el ejecutivo, determinó el escaso alumnado inscrito en la escuela, debido a la proximidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional.”<sup>16</sup> De tal forma que se cerró la escuela. Para apoyar a los estudiantes regulares en la conclusión de sus estudios el ejecutivo planteó el pago de colegiaturas.

Lo anterior dejó entrever que el gobernador José Luis Solórzano, buscaba alternativas para aquellos estudiantes que estuvieran realizando estudios en las escuelas profesionales locales, o bien para aquellos que estaban en la capital de la república. Al respecto, se les destinó una beca por 40 pesos mensuales, la cual fue destinada para el pago de colegiaturas. Para asegurarse que el dinero estuviera bien empleado, el gobierno se encargó de realizar los trámites respectivos ante la Universidad Nacional o cualquier otra institución profesional en donde existieran becarios mexiquenses. Si llegaba a sobrar dinero, éste era entregado a los estudiantes para la compra de libros u otros gastos académicos.

Era lógico pensar que el doctor Ocaranza fue una pieza clave en la dirección del ICL, al tener que ofrecer halagüeñas promesas a los

15 Este ingreso era otorgado de manera mensual.

16 CIDOGEM, *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, Informe de Gobierno, t. 37, núm. 21, 14 de marzo de 1934, p. 6

alumnos, pero, para el gobierno del Estado de México fue una pieza clave al calmar los disturbios estudiantiles.

#### LA AUTONOMÍA *DE FACTO*

No fue sino hasta mayo de 1939 cuando los profesores Carlos A. Vélez, Protasio I. Gómez y Enrique González Vargas se encargaron de presentar, ante el gobierno, un proyecto para la autonomía del ICL. Contrario a lo que se pudiera pensar, el gobierno apoyó la iniciativa otorgando una “autonomía *de facto*”, es decir, una autonomía limitada, por no contar con el respaldo de las leyes estatales, según lo determinó el gobernador Wenceslao Labra, al enunciar: “Se reprobó un sistema de autonomía *de facto* en donde los profesores eran nombrados por el director, mientras que el director lo siguió nombrando el gobernador”.<sup>17</sup>

Las posibilidades de enunciar al nuevo director del plantel empezaron a generar rumores sobre los posibles candidatos. Uno de ellos, Horacio Zúñiga, cuyo trabajo era reconocido tanto por los profesores como por la élite y por tanto lo consideraban un posible candidato a la dirección. Mientras tanto, los institutenses no lo aceptaban y con el fin de desprestigiarlo utilizaron la estación de radio experimental para transmitir una serie de programas donde criticaban el trabajo del ex profesor y su labor poética.

Horacio Zúñiga, que se había refugiado en su hogar dedicándose a la poesía y en dar clases de oratoria particulares a discípulos, no conocía, ni había tenido contacto con la vida académica del ICL y por consiguiente, tales agravios no tenían motivo. Ante ello, él envió un artículo titulado “A los maestros y alumnos del Instituto”, donde enunciaba que:

17 Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), *Testimonios sobre la Autonomía Institutense. Edición conmemorativa del XL Aniversario de la Autonomía Institutense-Universitaria*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1984, p. 29.

El sábado 28 del próximo pasado octubre [...] los nobles y generosos estudiantes del benemérito Instituto de Toluca, tenían la gentileza de organizar, en mi honor, la más divertida y edificantes mascarada. [...] Semejante gentileza me ha llenado de la más viva satisfacción, pues uno de mis espectáculos favoritos fue el circo y mis predilectos del circo fueron siempre los payasos [...] ;Con cuánta razón decía Shakespeare que la filosofía de sus obras no esta en sus príncipes sino en sus bufones, y con cuán parecido y justo criterio, los tratadistas de la literatura Castellana consideran a la satírica española tan importante, cuando menos, como la mítica! Porque, la gracia, el gracejo, la ironía, son el fiel reflejo de la elevación o la deformación moral y el preciso índice intelectual de los hombres y de los pueblos! [...] Ahora bien, ¿a qué se debe esta continua hostilidad de quienes azuzan contra mí a muchachos ingenuos e inocentes. A que yo, según dicen ellos, soy el aspirante eterno a la Dirección del Instituto; a que soy un mal poeta; a que no sirvo como orador; en fin, a que no valgo nada? [...] ¿Qué soy aspirante eterno a la Dirección del Instituto? ;Y qué!, ¿no tendría derecho como ciudadano, como hijo del Instituto, a pretender ese puesto? ¿Lo merecería menos que cualquiera de sus actuales profesores? [...] ¿pero aun cuando no valiera, ¿es un delito que amerite burla y escarnio, el hecho de aspirar en un país libre, a un elevado puesto público?<sup>18</sup>

El artículo dejaba ver, la importancia que su figura seguía teniendo dentro del ICL aunque no estuviera dentro de las aulas, lo cual implicaba malestar para algunos profesores, tal vez temerosos de que él, conjuntamente con sus discípulos particulares,<sup>19</sup> estuviera fraguando algún movimiento que convocara a todos los estudiantes del ICL. Sabedor de su reconocimiento, no sólo en el estado sino en el país, Zúñiga enunció

18 Inocente, Peñalosa García, "Antología Mínima de Horacio Zúñiga", en *Cuadernos Universitarios*, núm. 31, pp. 28-34.

19 Entre sus discípulos estuvieron Adolfo Estrada Montiel, Enrique Díaz Nava, Margarito Landa Castro y Carlos González. Inocente Peñalosa García, *Antología Mínima de Horacio...*, p. 18.

250 intelectuales de habla castellana que en 71 ocasiones me han premiado, valen infinitamente menos que mis gratuitos enemigos del Instituto; que las condecoraciones y los trofeos que me ha dado el Gobierno de mi País y 2 o 3 Gobiernos extranjeros, nada significan ante la opinión hostil de los egregios sabios institutenses y que mis 18 años consecutivos dedicados a la cátedra y mi actuación en las Escuelas Nacional Preparatoria, Nacional de Maestros, Nacional de Jurisprudencia, Secundarias 1,2,3,4,7 y 10, etc.,etc., no abandonan en mi favor absolutamente nada porque el juicio de mis impugnadores es definitivo: Horacio Zúñiga es un ser que merece la afrenta sistemática de la Escuela donde aprendió a iluminar su espíritu y a templar su corazón [...] ¿En que se funda, pues, el odio de mis enemigos? ¿En que temen ser desplazados por mí? ¿En que prevén que cuando yo esté en contacto directo con la juventud, ésta que es generosa y noble al fin, después de establecer ineludibles comparaciones? ¡quién sabe! Pero de todos modos, es necesario que la opinión pública, para orientarse en el actual conflicto estudiantil, se sirva del acto realizado contra mí, y se dé cuenta del valor moral de los actuales guías de la juventud Institutense, pues es fácil deducir de su campaña de difamación y desprestigio enderezada contra mi [...] ¡jóvenes institutenses, maestros míos del Instituto, yo no soy nada, yo no soy nadie, vine al Estado de México con el exclusivo fin de sumar mi grano de arena a la labor reconstructiva de nuestro gobernante y lo que he logrado hacer en el Museo y Biblioteca, son una prueba, no de mi competencia, pero sí de mi buena voluntad [...] permitidme trabajar por el bien de una patria que es de todos[...]<sup>20</sup>

Evidentemente, la labor de Zúñiga fue valorada en innumerables instituciones que daban reconocimiento a su trabajo pero, al mismo tiempo, testimonia el temor por sus ideas. Finalmente, Zúñiga, sentenció, con respecto del ICL:

¡El instituto no es mío, pero tampoco es de mis enemigos; el Instituto es de todos nosotros; es de la Patria Chica y de la Patria Grande; uno y otros, pues, estamos obligados a defender su prestigio, acrecentar su

20 *Ibid.*, pp. 28-34.

gloria, y en el último de los casos, no a escarnecer sino a envolver el piadoso manto del olvido, a los Institutenses que nada valen pero que tanto lo aman, como yo!<sup>21</sup>

Con ello, se denota la posibilidad de apertura que la institución debería tener tanto a las ideas de pensamiento, como a sus profesores y alumnos. Un anhelo que el poeta subrayó para que la lucha por la autonomía continuara.

## EL INSTITUTO AUTÓNOMO

El inicio de la década de 1940, se presentó con una nueva posibilidad para replantear la autonomía del ICL. Pese a conservar su carácter de escuela preparatoria, se empezó a perfilar la posibilidad de convertirla en una institución de educación superior que formara a los futuros profesionistas y considerara la posibilidad de “realizar investigación y difundir la cultura”, es decir, transitar hacia cambios que otras instituciones similares en el país habían logrado, al convertirse en universidades estatales.

La iniciativa surgió a partir de la reforma a la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario, promulgada por el licenciado Wenceslao Labra, en donde se consideró al ICL como “Una institución de servicio público destinada a las investigaciones científicas y sociales para ponerla al servicio de la colectividad, y la vez que ser considerada como una fuente transmisora del saber.”<sup>22</sup> Considerando lo anterior, se le empezaron a conferir nuevos campos de acción:

- I. Fomentar y organizar la investigación científica: a partir de los problemas generales de la ciencia, dando preferencia a los problemas nacionales que afecten la vida económica, política y moral de las clases trabajadoras.

21 *Idem.*

22 CIDOGEM, *Gaceta del Gobierno*, Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, t. 49, núm. 4, 13 de enero 1940, p. 1.

- II. Fomentar y formar técnicos y profesionistas: como una preocupación de la capacitación especializada sobre la base de una cultura general.
- III. Difundir la cultura: tendrá como base la convicción de que es un instrumento, la cultura, al servicio de la colectividad y que la actual situación de México exige como medio para conseguir la satisfacción de las necesidades de las clases trabajadoras.

La ley de 1940 confirió la eventualidad de que el nombramiento del director fuera propuesto por el Consejo Directivo del ICL, en vez de ser designado por el ejecutivo. Este último, a partir de esa fecha, sólo ratificó la decisión tomada por el Consejo Directivo.<sup>23</sup> Tal iniciativa estableció facultades de acción en el plantel, por ejemplo, elegir al personal y decidir en algunos asuntos académicos y administrativos, los cuales pudieron consultarse con la junta de profesores y la sociedad de alumnos.

Por otra parte, el gobierno estatal, consideró necesaria la dotación del patrimonio al ICL, y le otorgó los bienes inmuebles, aparatos y útiles que hasta ese momento poseían amén de donarle un campo deportivo para la experimentación científica y agrícola. También se vislumbró la posibilidad de incrementar dicho patrimonio a través de legados, herencias, donaciones y demás aportaciones públicas o privadas. Una parte muy importante fue la determinación de la subvención anual que el gobierno destinó en el presupuesto de egresos, el cual fue entregado en mensualidades adelantadas para su administración.

La Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario determinó también la expedición de un reglamento interno, a fin de determinar las acciones de cada uno de los miembros, organismos, juntas, sociedades y demás asociaciones que se integraran a la institución. A partir de lo que se conformaron los siguientes organismos: el Consejo Directivo, el Consejo Técnico, la Junta General de Profesores y la Sociedad de Alumnos.

23 El Consejo Directivo fue integrado por dos representantes de los profesores, dos alumnos de cada uno de los niveles, un representante administrativo, y dos padres de familia de alumnos.

El Consejo estuvo facultado para determinar el calendario escolar y la duración del año lectivo. Mientras tanto, el Consejo Técnico se encargó de proponer los programas, los métodos de enseñanza, los cuestionarios, los libros de texto y de consulta para los ciclos preparatorio y profesional, así como determinar las formas, plazos y condiciones para el servicio social y los exámenes ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia.<sup>24</sup>

Sobre los profesores se determinó que aquellos que hasta la fecha laboraran dentro del ICL, podrían continuar con las materias que el Consejo Técnico les determinara. Mientras que para las vacantes, se estipuló el examen de oposición. Esta posibilidad se había enunciado años atrás, en 1918, sólo que en aquella ocasión se aplicó únicamente para las materias de idiomas. Ahora la propuesta se extendió a todas las materias del plan de estudios. Asimismo, se enunciaron las obligaciones de los profesores: asistir con puntualidad, proponer innovaciones a los programas que estimaran pertinentes, plantear métodos de enseñanza y libros de texto de las escuelas preparatorias y profesional, desarrollar el programa aprobado, procurar terminar el curso en los últimos días del mes de octubre, realizar reconocimientos mensuales a los alumnos destacados, concurrir a las juntas generales de profesores y rendir un informe de su cátedra al Consejo Técnico. A su vez, se enunciaron las consideraciones para poder remover a los profesores, por ejemplo, no cumplir con la enseñanza y orientación que la ley de la institución planteaba, efectuar delante de los alumnos actos que acusaran algún vicio grave, la comisión de algún delito que se castigue con pena corporal, incumplimiento de sus obligaciones, dejar de concurrir sin causa justificada a sus labores por cinco días o más, dedicarse a actividades políticas dentro del plantel, ineptitud técnica o disciplinaria evidente, la cual era juzgada por el Consejo Técnico.<sup>25</sup>

24 Fue la primera vez que se enunció la posibilidad de aplicar este tipo de examen. El mismo reglamento expresó la forma y condiciones para su desarrollo.

25 CIDOGEN, *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, "Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México", t. 49, núm. 4, 13 de enero de 1940, p. 3.

La misma ley institucional perfiló las figuras más importantes de la institución, por ejemplo, el secretario administrativo, quien debió poseer el título de contador, a fin de administrar los fondos destinados al ICL y además podría contar con la ayuda de un auxiliar que poseyera los estudios de taquimecanógrafo. Los prefectos, quienes se encargaron de cuidar, vigilar y registrar la disciplina y conducta de los alumnos, pero también de supervisar a los profesores sobre su asistencia, cumplimiento de horarios y de las actividades realizadas. Sin lugar a dudas, la creación de los actores educativos anteriores permitió ir vislumbrando a una institución de tipo superior, con diferentes instancias y organismos internos que le permitieron ir proponiendo su forma de organización, trabajo y academia.

La preocupación del gobernador Wenceslao Labra representó la voluntad política de empezar a caminar hacia la autonomía, pues el marco legal establecido permitió contar con un espacio para que el propio ICL fuera determinando su trayectoria en la formación de alumnos, como un semillero de intelectuales que la entidad necesitaba. Una autonomía que el mismo gobernador definió como técnica y funcional para el ciclo preparatorio y que se respetó durante su gestión.

#### LA HUELGA POR LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO

La llegada del licenciado Isidro Fabela al gobierno del estado, en 1942, pareció alentar las esperanzas para conseguir la ansiada autonomía; pero, tras una serie de reformas a los planes de estudio y a las leyes educativas de la entidad, los esfuerzos se vieron cada vez más lejanos. Al asumir el gobierno del estado, Fabela tomó como referencia el trabajo que Labra había realizado, si bien, tiempo después, empezaron los cambios. El 29 de enero de 1943 Fabela enunció que el encargado de nombrar al director de la institución sería el ejecutivo, sin la intervención de ningún otro órgano o consejo. Igualmente, se delimitaron las participaciones de los diferentes organismos creados en el ICL.

Con el decreto anterior, los logros obtenidos se habían derrumbado y para presionar, los estudiantes se declararon, una vez más, en huelga, el 27 de octubre de 1943, una medida para hacer respetar lo logrado hasta entonces y permitirles que se transitara hacia la autonomía.

El comité de huelga se integró inicialmente por el director del ICL, Juan Josafat Pichardo y el profesor Carlos Macedo, conjuntamente con los alumnos Luis Campa, Jorge Torres y Edmundo Jardón Arzate. Estos se reunieron con Javier Rondero, representante del gobernador Isidro Fabela, para realizar las negociaciones sobre el movimiento de huelga y discutir sobre lo que se entendía por autonomía.

El representante no tenía ningún inconveniente en aceptar el término, pero sólo le permitía al ICL la posibilidad de tener régimen académico y administrativo autónomo, mientras que la designación del director se consideraba una acción única del gobernador. La postura de los institutenses y del director consideraban que tanto lo académico como la designación del director estaban implícitos dentro de la autonomía, a fin de perfilarse a la constitución de universidad. Empero, las negociaciones fueron infructuosas y ambas partes no terminaron por ponerse de acuerdo.

Después, Isidro Fabela, consideró que la actitud de los alumnos era una especie de conspiración política promovida por quienes se sentían desplazados del poder público estatal, concretamente por quienes eran seguidores de Weneslao Labra. Pese a las opiniones del gobernador, los alumnos identificados o no en cuestiones partidistas o políticas se animaban para continuar con su lucha.

El comité de huelga, con el objeto de difundir sus ideas a la opinión pública, recurrió a los medios de prensa locales de la capital del estado y de la república, pero finalmente sus esfuerzos no encontraron apoyo. Como una alternativa, el comité informó a las organizaciones estudiantiles existentes, pero de ellas sólo recibieron apoyo moral. La poca ayuda propició que los simpatizantes con el movimiento se mostraran opositores a las ideas, estrategias y tácticas del comité de huelga para obtener la autonomía, llegándolos a calificar como partidarios de las ideas de Labra. Al respecto, Edmundo Jar-

dón Arzate afirmó que no fueron más que manipuleos politiqueros de Fabela, quien se sintió respaldado de gente decente de Toluca, como las familias Sánchez, Henkel, Pliego, Vélez y Colón, entre otras, para promover la división entre los alumnos.

Para continuar el movimiento, se utilizó la palabra escrita para la difusión de las ideas. Así, los alumnos realizaron hojas mimeografiadas que repartían en plazas de la ciudad, en las instituciones educativas y sindicales y en los intermedios de los cines. Con esto buscaban contrarrestar lo que la prensa local y de la ciudad de México opinaban sobre el movimiento. Un ejemplo de los textos de los alumnos es el siguiente párrafo:

Facultades para regularizar y reglamentar estudios.

Independencia absoluta de toda influencia de la política militante que muchas veces con sus tentáculos ha abrazado a muchas instituciones hasta hacerlas decrecer en su misión cultural.

Facultades para resolver todos los problemas que se susciten en el orden interior.

Independencia de todo aquello que es ajeno a la cultura aunque tampoco se debe alejar de la influencia del Estado, porque a éste compete la responsabilidad última de la ideología avanzada que deber dirigir la cultura mexicana.

Y los beneficios que alcance el Instituto se derivan de lo antes esbozado.

El Instituto ha vivido autónomicamente y ha demostrado que cuenta afortunadamente, con verdaderos maestros y estudiantes que han hecho a costas la responsabilidad de crear el espíritu de cuerpo del Instituto Autónomo, para el poder científico y espiritual de nuestra Entidad federativa.

Y nosotros somos los primeros que preconizamos que aquellos que intervengan en el futuro gobierno de nuestra institución, y principalmente la clase estudiantil, deben labrarse un claro y profundo sentido de responsabilidad para señalarse sus destinos; y que la Autonomía de derecho que se nos dé, debe estar fincada en la honestidad de la administración, en la buena orientación de los elementos directivos, en

la sabiduría y ejemplo de los maestros y en la disciplina del trabajo y moral de los estudiantes.<sup>26</sup>

Para contrarrestar las acciones realizadas por los estudiantes, el gobierno intentó disolver el movimiento y dar por terminados los conflictos; a partir de la promulgación del decreto número 8, del 10 de noviembre de 1943, en donde se manifestó:

quedaba en suspenso varias disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto que regía al Plantel desde el 13 de enero de 1940; también quedaban en suspenso disposiciones reglamentarias del 30 de enero en referencia a las atribuciones del director y del 14 de febrero del mismo año sobre los exámenes ordinarios y extraordinarios, el decreto establecía la pertinencia de conceder a todos los alumnos que acreditaran su inscripción el derecho a los exámenes que el ejecutivo designó a partir del 12 de noviembre.<sup>27</sup>

Pero el mismo decreto concedió a todos los alumnos que acreditaran su inscripción el pago de sus exámenes ordinarios y extraordinarios, con el fin de fortalecer la ayuda que el gobierno daba a los estudiantes. Para afianzar la propuesta anterior, los profesores enviaron a la Dirección de Educación Pública de la entidad los cuestionarios correspondientes de sus respectivas asignaturas, so pena de suspender el pago a todos aquellos que no cumplieran con dicha disposición. Así, un buen número de estudiantes y maestros se disciplinó y terminó por someterse a las disposiciones, los primeros por miedo a perder su año escolar y los segundos, su trabajo.

A partir de aquí, el número de militantes en el movimiento por la autonomía fue disminuyendo y los pocos que quedaron sufrieron la intervención policiaca y la consignación penal, acusados de disolución social, desórdenes en la vía pública, injurias a funcionarios. Sobre ello, el profesor Torres Mena recuerda que “profesores y

26 Jorge Torres Mena, “Datos y reflexiones sobre la Autonomía del Instituto Científico y Literario del Estado de México”, en *Testimonios sobre la Autonomía Institutense*, p.33.

27 *Idem*.

alumnos asistiendo a exámenes a la Escuela de Artes y Oficios, estudiantes líderes, encarcelados y procesados, estudiantes hostilizados por las policías; principalmente la judicial, profesores muy honestos y queridos pero al borde de quedarse sin su único medio de vida”.<sup>28</sup>

Los cargos imputados a los alumnos fueron el apedrear casas y automóviles y de causar destrozos en el interior del edificio del ICL. Por tal motivo, fueron encarcelados los alumnos “Edmundo Jardón, José Luis Campa Ramírez y José Yurrierta Valdés. El profesor Carlos Mercado Tovar logró mediante el amparo no ser detenido”.<sup>29</sup> Los escasos alumnos simpatizantes con el comité de huelga fueron llamados por Fabela para que “rectificaran su actitud” y comunicarles que la legislatura local estaba estudiando un proyecto de ley sobre la autonomía, el cual había sido enviado por él mismo y que en breve quedaría dictaminado.

Quizás el gobierno se había convencido de que el ICL necesitaba un nuevo estatus o tal vez presión ejercida por los estudiantes hizo considerar al gobernador del estado otorgarle la autonomía. La Ley orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, finalmente planteaba la tan esperada autonomía. Según Fabela

cuando faltaba también la autonomía, es decir la libertad, cuando me percaté de que no teniendo su independencia espiritual, que le permitiera resolver sus problemas —ya que la cultura es una necesidad imperiosa en México por que mientras que México no sea culto no podrá rendir óptimos frutos—, cuando me di cuenta de todas estas circunstancias acudí al instituto para proveerlo de una ley que le diera su autonomía y de un patrimonio que diera el principio de su independencia económica.<sup>30</sup>

Tal parece que todos los acontecimientos acaecidos no ocurrieron y la autonomía surgió inesperadamente del gobernador. A partir

28 *Ibid.*, p. 34.

29 Inocente Peñalosa García, *Hechos y anécdotas...*, p. 27.

30 Inocente Peñalosa García, *Isidro Fabela y la UAEM*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México (Cuadernos Universitarios, 41) 1999, p. 13.

de esto, el ICL se definió como “Una institución pública descentralizada, destinada a impartir la enseñanza y cultura superior, dotada de plena personalidad jurídica y autónoma en los aspectos económicos, técnicos y administrativos.”<sup>31</sup> Por lo tanto se facultó a la institución para impartir, organizar y fomentar la enseñanza superior; organizar e impulsar las investigaciones científicas, sociales, históricas, filosóficas y artísticas; difundir la cultura superior en todos los aspectos, y otorgar los grados y títulos que correspondan a la enseñanza que imparte.

En lo sucesivo la institución sería nombrada como Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA), el cual tenía la facultad de designar libremente a su director, de establecer nuevas escuelas u órganos, de formular y administrar el presupuesto designado anualmente, de propiciar que la institución contara con los apoyos y subsidios que el gobierno designaba. Por consiguiente, al ICLA sólo se le permitió impartir la enseñanza preparatoria y profesional, y no el ciclo de enseñanza secundaria.

De esta manera nació el derecho a la autonomía en enero de 1944. Se escenificaba el final de una larga lucha de los que aún quedaban en la institución y que fueron los primeros en gozar de ese derecho, mientras tanto, otros estaban sometidos a procesos judiciales o a represalias. Por esta razón, la sesión del Consejo Directivo del ICLA del 31 de enero del mismo año, dirigió al gobernador un escrito en el se solicitaba la amnistía para los huelguistas:

es urgente imperativo del profesorado institutense contribuir, poniendo en ello todo su esfuerzo, a liquidar todos los enconos y resentimientos a que dio motivo el fallido conflicto de fines del año pasado. —Por mi parte, considero que la instauración del procedimiento penal en contra de sus promotores, es uno de los más enconosos obstáculos con que habrán de tropezar las nuevas autoridades en la unificación de todos los grupos y el retorno a la normalidad del trabajo docente, pues por primera vez en la historia del Colegio hace su aparición una medida

31 CIDOGEM, *Gaceta del Gobierno*, Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, t. 57, núm. 5, 15 de enero de 1944, p. 1.

represiva de tales alcances. Aun aceptando provisionalmente su justificación, ya resulta exorbitante y superflua, pues sólo estaba destinada a servir de antecedente de hecho a una disposición anterior que ya ha tomado contextura legal en el Arto. 9° transitorio de la Ley Orgánica que mutilo al Instituto. —En tal virtud, y protestando no reconocer más inspiración que el deseo de que nuestro maltrecho y glorioso Instituto inicie su marcha autónomo bajo normas de serenidad y dignidad, con todo respeto me permito someter a la ilustrada consideración de los señores que integran esta H. Junta General de Profesores, la siguiente iniciativa: Pídase al C. Gobernador del Estado sirva de honorable conducto ante las autoridades correspondientes para que, estudiados serenamente los hechos, en la forma y término de la ley se logre el desistimiento penal en el juicio seguido con motivo del conflicto escolar de 1943.<sup>32</sup>

Pese al esfuerzo anterior, algunos líderes del movimiento autónomo abandonaron la institución para exiliarse a otros estados de la república, principalmente Veracruz, Jalisco y el Distrito Federal.<sup>33</sup>

En su informe constitucional de 1944, Isidro Fabela se refirió al ICLA de la siguiente manera:

La Ley de Autonomía fue necesaria, pues a partir de ello, es necesario que la cultura nazca, se desarrolle y progrese; que la cultura es un instrumento de servicio del bien común; y que para que el Instituto pueda conseguir sus nobles fines, debe de estar dotado de plena personalidad jurídica y autonomía, en los aspectos económicos, técnicos y administrativos, causa por la cual no sólo le dimos su independencia espiritual sino también independencia económica, que lo aparte del futuro de la política militante.<sup>34</sup>

32 Inocente Peñalosa García, *Hechos y anécdotas...*, p.29-30

33 Jorge Torres MENA, *op. cit.*, p. 35, relata que Nahum Velásquez Estévez, José Luis Campa Ramírez y Jorge Torres Meza se trasladaron a la ciudad de Veracruz para fundar una institución educativa (no específica de qué nivel) muy importante en el sureste del país. Más tarde se sumaron los hermanos Mercado Tovar, Fernando y Francisco, quienes ayudaron a su consolidación.

34 CIDOGEM, *Gaceta del Gobierno*, informe Constitucional de la Labor Administrativa del Lic. Isidro Fabela, t. 57, núm. 21, 9 de septiembre de 1944, p.6

En el mes de octubre de 1944, Adolfo López Mateos <sup>35</sup> tomó posesión como director del ICLA y evaluó las condiciones en que se encontraba la institución, para finalmente, solicitar al cabildo del ayuntamiento de Toluca las mejoras materiales al inmueble. Expresó:

tengo la esperanza que para la inauguración de los cursos del año entrante, ese edificio vetusto que en parte amenazaba ruina sea lo que debe ser, una firme casa de estudios, donde los jóvenes escolares tengan luz, tengan muebles propios, tengan lo que es más importante: sus laboratorios indispensables, tengan su biblioteca, ahora mínima”[...] por otra parte, ofrecí a los estudiantes hacerles una alberca, esa alberca está construyéndose, tendrá agua de propio pozo, de tal modo que pronto verán en nuestra querida capital de Toluca y sus estimables habitantes que el instituto será digno de su pasado y merecedor de su porvenir brillantísimo [...] por eso, cuando supe de las nobles intenciones del director del Instituto, el culto e inteligente licenciado López Mateos que ha tomado en sus manos el cargo con entusiasmo, con verdadero brío, lo aplaudí porque de antemano considere que su iniciativa tendría éxito, porque conozco la nobleza del Ayuntamiento de Toluca. <sup>36</sup>

La aspiración de López Mateos fue pasar de instituto a universidad, pero las condiciones para la transformación aún no estaban dadas, pues sin el apoyo oficial, los trámites se dificultaron y las acciones encontraron obstáculo que impidieron que el proyecto se concretara.

En la ceremonia inaugural de cursos del año de 1946, en el salón de actos del ICLA, Fabela fue invitado a subir a la tribuna para enunciar un discurso, pero lejos de declamar en pro de la educación, solicitó un minuto de silencio en recuerdo del líder estudiantil Ladislao Badillo, a quien llamo: “mártir de la autonomía institutense”, como una forma de resaltar la tan anhelada autonomía. Durante ese día, Fabela y López Mateos recorrieron las instalaciones del ICLA a fin

35 Adolfo López Mateos había sido estudiante en el Instituto Científico y Literario en 1926 y profesor en 1933, cuando aún estudiaba en México la carrera de abogado.

36 Inocente Peñalosa García, *Isidro Fabela...*, pp.12-13.

de supervisar los trabajos de remodelación que se estaban llevando a cabo, como la construcción de la alberca, obra que fue encargada al arquitecto Víctor Manuel Villegas, la cual fue construida a un costado del centenario árbol de Mora. La dirección de Adolfo López Mateos fue breve: concluyó en marzo de 1943.

Retomando las propuestas anteriores, el gobernador del estado, el ingeniero Sánchez Colín, mostró gran interés por transformar al ICLA en universidad. Entonces envió a la Cámara de Diputados la propuesta de ley a la legislatura local en su xxxix periodo extraordinario de sesiones, del día 1º de marzo de 1956. Ahí se abordó la ley de autonomía del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para sustituirla por la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Esta iniciativa entró en vigor el 21 de marzo siguiente, fecha oficial de fundación de la UAEM.